

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAUL MEJIA SALDAÑA -----
 ACTIVIDAD: ELABORACION Y VENTA DE PAN PASTELES Y CANAPES -----
 DOMICILIO: BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 113 , DIVISION DEL NORTE, C.P. 27270 -----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MESR680501MC3 -----
 OFICIO NUM: GIF02001-18.04-072/18 -----
 EXP.: GIF0502001/18 ----- ORDEN: GIF0502001/18 -----
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 30 de Julio de 2018, el C. ANABEL AYALA FÉLIX notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFT-0010/2018 con Registro Federal de Contribuyentes AAFA-801121-818 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 21 de Mayo de 2018, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 , hace constar lo siguiente.-----

Que el día 19 de Julio de 2018 a las 11:16 horas, me constituí en el domicilio ubicado en BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 113 DIVISION DEL NORTE, C.P. 27270, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente RAUL MEJIA SALDAÑA con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GIF02001-18.04-072/18 de fecha 18 de Julio de 2018 emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica al contribuyente RAUL MEJIA SALDAÑA, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: **"INMUEBLE TIPO COMERCIAL DE UN PISO, COLOR CREMA, FACHADA RUSTICA; UBICADO EN EL BOULEVARD FRANCISCO I MADERO**

-----PASA A HOJA 2-----





.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAUL MEJIA SALDAÑA -----
 ACTIVIDAD: ELABORACION Y VENTA DE PAN PASTELES Y CANAPES -----
 DOMICILIO: BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 113 , DIVISION DEL NORTE, C.P. 27270 -----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MESR680501MC3 -----
 OFICIO NUM: GIF02001-18.04-072/18 -----
 EXP.: GIF0502001/18 ----- ORDEN: GIF0502001/18 -----
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

ENTRE AVENIDA AQUILES SERDAN Y AVENIDA FRANCISCO VILLA SUR, DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE, OSTENTANDO LA RAZON COMERCIAL "PANIFICADORA EL MANA No. 2", ASI COMO TAMBIEN OSTENTA EN SU EXTERIOR EL NUMERO 113", siendo atendido por la C. NORMA ANGELICA SALAZAR CASTRO, en su carácter de tercero y quien dijo ser esposa del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, además de que es su lugar de trabajo desempeñando la función de CAJERA del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA y quien manifestó que el Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA no se encontraba en el domicilio fiscal antes señalado, por lo que procedí a entregarle el citatorio número CIT200102/18, para que el Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, estuviera presente a las 10:00 horas del día 20 de Julio de 2018, para hacerle entrega del Oficio número GIF02001-18.04-072/18, de fecha 18 de Julio de 2018.

Derivado de lo anterior, me constituí a las 10:00 horas del día 20 de Julio de 2018, en el domicilio fiscal del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, para lo cual fui atendida por la C. NORMA ANGELICA SALAZAR CASTRO, en su carácter de tercero y quien dijo ser empleada del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA desempeñando la función de CAJERA y quien manifestó que el Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, no se encontraba en su domicilio fiscal, ante lo cual de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, párrafo primero, fracción I primer párrafo y 137 párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, procedí a hacerle entrega y notificarle el oficio número GIF02001-18.04-072/18, de fecha 18 de Julio de 2018, a la C. NORMA ANGELICA SALAZAR CASTRO, en su carácter de tercero y quien dijo ser empleada del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA desempeñando la función de CAJERA; quien sin exponer justificación legal alguna se negó a recibir y atender la diligencia de notificación y entrega del Oficio número GIF02001-18.04-072/18 de fecha 18 de Julio de 2018, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, procedí a fijar en la puerta principal del domicilio fiscal del Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, el citatorio número CIT200104/18 de fecha 20 de Julio de 2018, para que el Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA, acudiera a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, dentro del plazo de 6 días contados a partir de aquel en que le fue dejado el citatorio número CIT200104/18 de fecha 20 de Julio de 2018.

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo legal otorgado en el citatorio número CIT200104/18 de fecha 20 de Julio de 2018, feneciendo este el día 27 de Julio de 2018, se hace constar hoy 30 de Julio de 2018, que el Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA no se presentó, ni mando a algún representante o apoderado legal, para efectos de hacerle entrega del oficio número GIF02001-18.04-072/18, de fecha 18 de Julio de 2018, girado por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente RAÚL MEJIA SALDAÑA.

-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAUL MEJIA SALDAÑA -----	
ACTIVIDAD: ELABORACION Y VENTA DE PAN PASTELES Y CANAPES-----	
DOMICILIO: BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 113 , DIVISION DEL NORTE, C.P. 27270-----	
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA -----	R.F.C.: MESR680501MC3 -----
OFICIO NUM: GIF02001-18.04-072/18 -----	
EXP.: GIF0502001/18 -----	ORDEN: GIF0502001/18 -----
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----	

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 horas, del día 30 de Julio de 2018, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR

ANABEL AYALA FÉLIX